



MENDOZA, 26 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9243/17 caratulado: "Dirección Carreras de Artes Visuales. FAD. Solicitud de otorgamiento de Adicionales por Carácter Crítico de la Función a docentes de las cátedras "Dibujo II" y "Dibujo III", desde 01-04-2017 al 31-12-2017. Por jubilación de la Prof. Estela Labiano".

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

El informe de Secretaría Académica que considera pertinente el otorgamiento de Adicionales por Carácter Crítico de la Función hasta tanto se disponga las instancias de llamado a concurso.

Que la Dirección de Personal informa que los adicionales solicitados son compatibles con los cargos de los docentes y están contemplados en el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que se gestionará un reajuste presupuestario transitorio del cargo en el cual revistaba la Prof. Estela LABIANO lo que permitirá el pago de los adicionales desde el 01-04 al 31-12-17.

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 13° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar *Adicionales por Carácter Crítico de la Función*, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017 al personal docente de esta Facultad, en los espacios curriculares y por el monto que en cada uno se detalla en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 309

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO
ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES
DESDE EL 01-04 AL 31-12-2017

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
23.634	27-17218352-8	FORCADA, María de los Ángeles	Profesor Adjunto	Simple	Dibujo II	\$ 5.000,00
15.300	23-10207490-4	PÉREZ, María Angélica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Dibujo II	\$ 3.500,00
25.105	27-20115417-6	GIMÉNEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Dibujo II	\$ 2.300,00
26.874	20-23387148-7	FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Dibujo III	\$ 4.000,00
30.407	27-22140371-7	ROSAS, Lorena Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Dibujo III	\$ 2.000,00

RESOLUCIÓN N° **309**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO